

Mikel Gorrotxategi Nieto, licenciado en Filología Vasca, miembro correspondiente de la Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia y secretario de su Comisión de Onomástica,

CERTIFICA:

Que en lengua vasca el nombre de la Junta Administrativa de *Ciriano*, perteneciente al municipio de Arrazua-Ubarrundia, es **Ziriano**.

Que así figura en la obra preparada por esta Comisión y editada por el Gobierno Vasco, *Relación de las poblaciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco/Euskal Herriko Autonomi Elkarteko herrien izenak*, Vitoria-Gasteiz 1986.

Que la forma más antigua de que se dispone es *Zeriano*, en la lista de pueblos conocida como Reja de San Millán, del año 1025, forma que aparece en épocas más recientes, por ejemplo en el Libro de Fábrica de la iglesia, en el siglo XVII, como puede verse en el libro *Toponimia Alavesa, seguido de Mortuorios o Despoblados y Pueblos alaveses*, del académico de honor de Euskaltzaindia Gerardo López de Guereñu Galarraga, publicado esta Institución en 1989.

Que la forma *Ziriano* fue propuesta y aprobada por la Comisión, si bien diversos testimonios revelan que en euskara era usual *Zirao*, tal como lo demuestran topónimos como *Ciraobasoa* o *Ziraoartea*, citados en la misma obra de López de Guereñu.

Que, de acuerdo con el artículo décimo de la Ley Básica de Normalización del Uso del Euskara, se ha de respetar en todo caso la gráfica vasca del nombre, salvo que las formas en las dos lenguas sean sensiblemente diferentes, en que ambas tendrán consideración oficial.

Y para que conste y surta efectos, expide el presente Certificado, en Bilbao, a diez de junio de mil novecientos noventa y seis.

V.º B.º

E. Knörr,
presidente de la comisión
de Onomástica

M. Gorrotxategi,
secretario de la comisión
de Onomástica